

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GJ-33
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 3

DATOS DEL INFORME FINAL

Fecha del Informe	4 de diciembre de 2020
Supervisor:	Carlos Leonardo Gómez Valencia

INFORMACIÓN GENERAL ORDEN DE COMPRA
--

Proveedor:	Eforcers S.A.
Número de orden compra:	38326 de 2019
Instrumento de agregación de demanda:	Vehículos II

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

1. Modificaciones realizadas a la orden de compra – Balance final

Durante la vigencia de la orden de compra no se realizaron prorrogas y adiciones, por lo que el plazo y valor final es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	TÉRMINO
Valor Inicial	\$188.220.401	Plazo inicial	28/05/19
Valor Adiciones	0	Prórrogas	0
Valor Final	\$188.220.401	Plazo Final	31/12/19

1. Ejecución y Balance financiero

#	CONCEPTO (anticipo/pago) NÚMERO FACTURA	FECHA	VALOR	CONCEPTO	VALOR
1	EB10180	2/09/2019	\$188.220.401	Valor Total Contrato	\$188.220.401
				Valor Total Pagado	\$188.220.401
				Saldo a Favor de ISVIMED	0
				Valor Pendiente por pagar	0

De acuerdo con lo anterior se observa que la ejecución financiera corresponde al 100% de la orden de compra, por lo que los recursos fueron suficientes para culminar su ejecución y por tanto no fue necesario efectuar adición de recursos.

2. Ejecución de las Obligaciones

La supervisión designada por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat del Medellín – ISVIMED para efectos de liquidación de la orden de compra 38326 de 2019, rinde el presente informe conforme a las obligaciones contenidas en la Cláusula 11 "Obligaciones de los proveedores" del Acuerdo Marco de

21

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GJ-33
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 2 de 3

Precios de productos y servicios Google CCE-572-1-AMP-2017, que se encuentran a cargo de la entidad compradora.

- 1. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.**

La empresa cumplió con lo requerido en cuando a número de licencias y tipos de estas. Las licencias están cargadas en la consola de administración de la plataforma de GSuite las cuales se pueden visualizar en admin.google.com/u/1/ac/home?at=00gidgxs3u9ubr3, aquí se ven las licencias que fueron adquiridas.

Las licencias aparecen asociadas al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, asociadas por medio del correo admin@isvimed.gov.co.

La empresa entregó su conocimiento en proceso de capacitación y en la implementación en el proceso de migración de la data.

- 2. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.**

El proveedor cumple con lo solicitado y no se conoció utilización indebida de la información entregada por parte de la entidad.

- 3. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.**

El proveedor cumple con lo solicitado y no se conoció revelación de información alguna sobre la orden de compra.

- 4. Mantener la debida confidencialidad de la información que puede llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.**

El proveedor cumple con lo solicitado y no se conoció revelación de información alguna sobre la orden de compra.

- 5. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.**

El proveedor aportó en la ejecución de la orden de compra el certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, el cual fue emitido por la revisoría fiscal de la compañía.

- 6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compre Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo a lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.**

El proveedor atendió las consultas realizadas.

- 7. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar a Proveedor en sus sistemas de pago.**

CS

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GJ-33
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 3 de 3

El proveedor al realizar la presentación de la factura adjuntó a esta la certificación bancaria de la cuenta a la cual debían ser efectuados el pago. Cuenta ahorros 20225713212 Bancolombia.

8. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

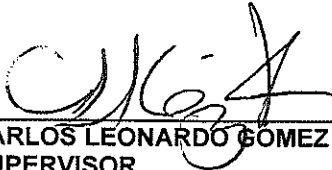
Se realizó publicación por parte del proveedor en la plataforma de la Tienda Virtual de Estado Colombiano de la factura EBO10180 por valor de \$188.220.401.

3. Forma de terminación del contrato

La orden de compra se terminó por cumplimiento del plazo pactado.

CONCLUSIONES

El proveedor ha cumplido a entera satisfacción con las obligaciones de la Orden de compra 38326 de 2019, desde la fecha de emisión, hasta su vencimiento. A partir de esta fecha cesan las obligaciones contraídas por el contratista el cual se encuentra a paz y salvo por todo concepto, especialmente en lo que a las obligaciones de seguridad social y parafiscales se refiere, cesando para el ISVIMED y el proveedor las prestaciones económicas establecidas en dicho contrato a partir de su vencimiento.


CARLOS LEONARDO GÓMEZ VALENCIA
SUPERVISOR

